



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba,

04 JUL 2018

EXP-UNC:0029050/2018

VISTO

La jubilación de la Profesora María Cristina González de Menne; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora González de Menne revistaba en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Que hasta tanto se realice el respectivo concurso corresponde de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo Docente (Art. 14) la promoción transitoria del docente regular de la misma Cátedra de la categoría inmediata inferior.

Que en este caso le corresponde a la Profesora María Marta Morales.

Que se encuentra vigente el orden de mérito para Profesores Asistentes de la última selección realizada (R.H.C.B. 53/18) para cubrir la licencia que se genera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Promover transitoriamente a la Profesora **María Marta Morales** (Legajo 27397) de su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor **Asistente semidedicación** en la Cátedra **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **María Marta Morales** (Legajo 27397) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. **Javier Sánchez Rosas** (Legajo 37654) en un cargo de Profesor **Asistente dedicación simple** en la Cátedra **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales.

Artículo 4º: Dejar aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la

SECRETARÍA PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 00 29050 / 2018

Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1000

D. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURUMIRAI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA